

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (topolinos, Standard, Fiat 1.100-C y Harley de carreras), con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del día 27 de enero de 1953.—El Coronel Vicepresidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.

289—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CORDOBA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 27 de enero de 1953, a las doce horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta en tercera convocatoria de un camión marca Ford, matrícula B-66917, con arreglo al acta de tasación aprobada, con bonificación del 30 por 100, y demás normas que se establecen en el pliego de condiciones, el que podrá ser examinado por los interesados que lo deseen, en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 27 de enero de 1953, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones

El vehículo podrá ser examinado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, hasta el día 26 de enero de 1953, de once a trece horas, en el garage Ford, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 13 de enero de 1953.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Vilarino. 118—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Soler Culell. Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital de la ampliación: 144.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fundición de metales para grifería en latón, bronce, alpaca, etc.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 310—O.

ALICANTE

INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Demetrio Cortés Agulló.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, trifásica, de alta tensión, a 10.500 voltios, de 253 metros, con arranque en la línea número 26, de Alicante a Muchamiel, propiedad de la Compañía de Riegos de Levante, S. A., y final en el transformador de 10 KVA., 10.500 ± 5 por 100/233/127 voltios, a montar en la caseta construida en la Partida de la Condomina (Alicante).

Esta instalación empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 265—O.

Peticionario: Compañía de Distribución de Electricidad, S. A.

Objeto de la instalación: Establecimiento de un cable subterráneo a 10.500 voltios que, con origen en la caseta de transformación denominada Trabuck, sita en Partida Carris, finalizará en el transformador de 200 KVA., 11.000/220/127 voltios, a instalar en la calle del Capitán Antonio Mena (Elche).

Esta instalación empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 266—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Luis Torres Castaño y Compañía.

Emplazamiento: Elche.

Objeto de la mejora: Instalar una máquina de envolver caramelos, con un rendimiento de 150 piezas por minuto.

Producción: No se altera la actual.

Maquinaria: La máquina objeto de la mejora será de importación.

Materias primas: No se alteran.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 267—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Nicolás Rodríguez Muñoz.

Emplazamiento: Arenas de San Pedro.

Objeto: Instalación de una fábrica de jabón común, en la que se emplearán caldera de 350 litros de capacidad, moldes y accesorios manuales.

Capital: 83.500 pesetas.

Producción: 12 a 14.000 kilos de jabón común.

Se emplearán primeras materias y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 283—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Señor Presidente de la Cooperativa Abulense de Ganaderos.

Emplazamiento: Eras de Avila.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA., anexo a una fábrica de cortidos.

Capital: 64.341,16 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 17—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alejandro Gil González.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Montehermoso.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 200.000 piezas de ladrillos y tejas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América, sin número).

Cáceres, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
270—O.

Peticionario: Don Aquilino Amador Bachiller.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Cáceres, camino de Maltravieso.

Capital: 90.000 pesetas.

Producción: 140.000 panes de a kilo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América, sin número).

Cáceres, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
272—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Samuel Sánchez Matas.

Objeto: Construcción de una línea de 420 metros de longitud, trifásica, a 13.800 voltios y centro de transformación de 50 KVA., para el servicio de su cerámica de Plasencia.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América, sin número).

Cáceres, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
271—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Demetrio Soria Bravo

Objeto: Ampliación de su horno de pan cocer a panadería mecánica, en El Gordo.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 250 kilogramos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América, sin número).

Cáceres, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
273—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Beatriz Fernández Movilla.—San Sebastián.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de imprenta con la instalación de una minerva, para 1.500 hojas por hora, y una guillotina.

Producción: 1.500 hojas por hora de hasta 38 por 50,5 centímetros de trabajos de imprenta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 13 de enero de 1953.—El Ayudante, Ernesto Arrando.—Visto bueno, el Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

268—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Urdangarín Ibarгойen.—Irún.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalar una industria de fabricación de virutilla o lana de madera.

Producción: 200.000 kilos de virutilla de madera, anual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 13 de enero de 1953.—El Ayudante, Ernesto Arrando.—Visto bueno, el Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

269—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Camacho Lara.

Objeto de la petición: Apertura de una fábrica de jabón común, instalando una caldera de 1.000 litros de capacidad, cuatro moldes de 800 kilos cada uno y un troquel.

Localidad de emplazamiento: Martos.

Capital: 85.000 pesetas.

Capacidad de producción: 640 kilos de jabón por caldera.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe F. López Morales.

275—O.

PAMPLONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Irisarri Echarrí.—Falces.

Capital: 179.600 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de abarcas y botas con suela de goma de cubiertas.

Producción: 13.750 pares de abarcas y 1.250 pares de botas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti 32).

Pamplona, 27 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

19—O.

Peticionario: Don Jesús Díaz de Cerio Jalon.—Vergara.

Localidad de emplazamiento: Pamplona.

Capital: 87.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual industria de regeneración de tubos de hierro, y fabricar tubo nuevo a base de fleje y soldadura.

Producción: 50.000 kilogramos de tubo regenerado y 4.000 kilogramos de tubo nuevo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti 32).

Pamplona, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

20—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Concejo de Erviti-Qroquieta.

Objeto de la instalación: Establecer una línea bifilar a 3.000 voltios, centro de transformación a 127 voltios y red de distribución para suministro a un barrio y caserío de dicho Concejo, energía procedente de la Empresa Electrica Ulzamesa, la cual responderá de esta nueva instalación como parte integrante de su red.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti 32).

Pamplona, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

18—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica del Avia.

Emplazamiento: Ribadavia.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Aumentar a 100 KVA. la potencia de transformación en el centro del monte Balsidrón para suministro a las minas.

Producción: Suministro de 120.000 kilovatios-hora.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

181—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Provincia de Toledo

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 3.080; nombre del permiso, «Marysa»; mineral, plomo; hectáreas, 640; término municipal, Mazarambroz; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 260, de fecha 14 noviembre 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el

término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 14 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 141-O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándole sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación núm. 11.477, denominado «Santa Polonia», de mineral de blenda, con 18 pertenencias, en término municipal de Solana del Pino, por renuncia voluntaria del interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168, antes citado, y a los efectos procedentes, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones en explotación sobre el terreno que comprendía el reseñado permiso hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

146—O.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Granada

Firme el Decreto de esta Jefatura cancelando y declarando sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, denominado «San Carlos», núm. 29.007, de mineral de hierro, sito en el término municipal de Loja, por renuncia de su interesado, se admitirán nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a contar de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los escritos correspondientes en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, núm. 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Granada, dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

145—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en fecha 31 de octubre próximo pasado, ha sido otorgada la concesión de explotación minera que a continuación se detalla:

Número del expediente: 857.

Nombre de la concesión: «Cominera Cuarta».

Pertenencias: 17.

Mineral: Wolframio.

Término municipal en que radica: Loja de Sayago (Zamora).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo. 143—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Dionisio Recondo y Aguinaga, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que con esta fecha, atendiendo a renuncia expresa del interesado y de acuerdo con lo determinado en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, por esta Jefatura ha sido decretada la cancelación, declarando sin curso y fenecidos los expedientes relativos a los permisos de investigación de minerales que se expresan a continua-

ción, solicitados todos por don Manuel Arroyo Aldama, vecino de esta capital: «Toscas Gordas», núm. 1.476-N, de 120 pertenencias de mineral de piedra pómez (Sección B), radicante en el término municipal de Granadilla.

«Margaritas», núm. 1.477-N, de 60 pertenencias de mineral de piedra pómez (Sección B), radicante en el término municipal de Granadilla.

«La Cantera», núm. 1.478-N, de 160 pertenencias de mineral de piedra pómez (Sección B), radicante en el término municipal de Arico.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga. 149—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 15.648; nombre, «Josefina»; mineral, cinc y plomo; hectáreas, 40; término municipal, Camaleño; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 146, de fecha 5 diciembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado ante esta Jefatura de Minas.

Santander, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 140—O.

VIZCAYA

En Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 12.314; nombre del permiso, «Asunción segunda»; mineral, cuarzo; hectáreas, 60; término municipal, Berriz; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 141, de fecha 12 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 15 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana. 139—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 200030, de pesetas nominales 5.000, en Interior 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Rafaela Isabel Benítez Díaz, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de enero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 260—P.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 179.931, de pesetas

nominales 12.000, en cédulas hipotecarias 4 por 100, exentas, a favor de doña Vicenta Pérez Marco, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de julio de 1952.—El Secretario, V. Chiralt.

250—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 71 de los Estatutos, se anuncia la desaparición de los extractos de inscripción de acciones de este Banco número 14.702, comprensivo de 48 acciones, números 330.520 al 531, 502.777 al 787, 274.050 al 056, 243.121 al 125, 276.100 al 104, 311.103 y 104 y 349.476 al 478, expedido el 11 de julio de 1950, y el extracto número 18.077, comprensivo de 8 acciones, números 608.116 al 123, expedido el 24 de julio de 1951.

Madrid, 13 de enero de 1953.—El Secretario general.

290—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en nuestras Cajas número 26.347, comprensivo de 23 cédulas del Banco de Crédito Local, lotes de 500 pesetas, expedido a nombre de doña María de la Consolación Jiménez Díaz-Zorita, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 15 de enero de 1953.

262—P.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

El Consejo de Administración del Banco ha acordado solicitar de los señores accionistas el último dividendo pasivo del 25 por 100 del valor nominal de las acciones nominales 150.001 al 250.000, debiendo satisfacer su importe, de ciento veinticinco pesetas por acción, a partir del día 1 del próximo mes de febrero y hasta el día 28 del mismo mes; presentándose los títulos para su estampillado.

Este nuevo desembolso entrará a participar en los beneficios del ejercicio en curso desde el día 1 de marzo.

Madrid, 16 de enero de 1953.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José G. Robatto.

318—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.200.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 3.600.001 a 4.800.000, emitidas por la Compañía Telefónica Nacional de España, Barcelona, 9 de enero de 1953.—El Síndico Presidente, P. Infesta.

315—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 14.375 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 350.001 a 364.375, emitidas por Material y Construcciones, S. A.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.

314—P.

**LA CURTIDORA VASCO-NAVARRA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiéndose extraviado los resguardos provisionales número 62, a favor de don Gregorio Goicoechea Elorza, acciones del 3.005 al 3.008; número 130, a favor de don Agustín Irazábal López, acciones del 3.361 al 3.370; número 134, a favor de don Jesús Rodríguez Bouza, acciones del 3.401 al 3.410, y número 149, a favor de don Gregorio Goicoechea Elorza, acciones del 3.613 al 3.637, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación de los resguardos extraviados y se extenderán duplicados de los mismos, quedando esta Sociedad relevada de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Vitoria, 22 de diciembre de 1952.—El Consejero Delegado, Francisco Egaña.
24—P.

**COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.
SEVILLA**

En cumplimiento de sus Estatutos, el Consejo de Administración acuerda convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de febrero de 1953, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Adolfo Rodríguez Jurado, números 4 y 6, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el 7 de febrero de 1953, a las seis de la tarde, en su citado domicilio para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951-1952.
- 3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Sevilla, 14 de enero de 1953.—El Consejero Secretario, J. María Escribano.
187—P.

**ALGODONERA DE CATALUÑA, S. A.
BARCELONA**

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Casanova, 52, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- Presentación de la Memoria.
- Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1952.
- Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
186—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena diversos materiales inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias, que se hallan depositados en su Factoría de Astillero (Santander), y que se relacionan en el pliego de condiciones del concurso, que se halla de manifiesto en dicha dependencia, donde puede ser, junto con los materiales, examinado, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en

la Central de CAMPSA, en Madrid, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en, sobre cerrado y lacrado con la indicación «Para el concurso de enajenación de materiales inútiles para CAMPSA, en Factoría de Astillero», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo debiendo obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 16 de febrero de 1953 a las doce horas.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
316—P.

TEXTIL MOLINET, S. A.

Juncá, 33.—Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 29 de diciembre de 1952, acordó la disolución de la misma. El Liquidador, 334—P.

GARAGE ESPAÑA LINARES, S. A.**DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas que se celebró el 15 de octubre del pasado año, ha acordado señalar un plazo, que comenzará el 20 del actual mes de enero y terminará el 28 del próximo mes de febrero, para el pago del segundo y último dividendo pasivo: equivalente a doscientas cincuenta pesetas por título, que deberán efectuar los poseedores de las acciones números 1.001 al 2.000, y con lo cual quedará totalmente desembolsado el capital de las mismas.

Los señores accionistas, al satisfacer el dividendo pasivo indicado en las oficinas de la Sociedad, se servirán presentar el resguardo provisional correspondiente para la anotación, de conformidad con lo que preceptúa la legislación vigente, del desembolso verificado.

Linares, 12 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
309—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID.****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.**

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos promovidos por el Procurador señor Castillo, en nombre de doña Secundina Valenciano Martín, que litiga en concepto de pobre contra don Guillermo González Rosi, en reclamación de alimentos provisionales, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el señor don José María Salcedo Ortega Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Secundina Valenciano Martín, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero y defendida por el Letrado don Leoncio Navarro Menéndez, y de la otra, como demandado, don Guillermo González Rosi, en igno-

rado paradero, sobre alimentos provisionales; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Secundina Valenciano Martín contra su esposo, don Guillermo González Rosi, en reclamación de alimentos provisionales, debo condenar y condeno al referido demandado a que satisfaga a su aludida esposa, en concepto de cuota alimenticia y por mensualidades anticipadas, la suma mensual de seiscientas veinticinco pesetas, computada a partir de la fecha de interposición de la demanda, sin hacer especial imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Salcedo Ortega.—Rubricado.—Esta sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Guillermo González Rosi, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible),
200—A. J.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veintiséis de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Mamerto Sama Arrobas, representado por el Procurador señor Deleito, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cien mil pesetas que hizo a don Felipe Luengo Martín, se anuncia por el presente que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la segunda subasta de la siguiente finca hipotecada:

«Casa de una sola planta destinada a viviendas y talleres, con patio en el centro, señalada con el número dieciocho de la calle de Francisco Iglesias, del barrio del Puente de Vallecas, término municipal de Vallecas. Ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados. Linda ésta en su totalidad: Al frente o Norte, en una línea de veinte metros y treinta centímetros, con la calle de Francisco Iglesias; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de veintidós metros ochenta centímetros, con solar de don Antonio Carrillo; por la izquierda, al Este, en línea de veintitrés metros y cincuenta y cinco centímetros, con parcela de don Manuel de Pino y Vicente Ballesteros; por el testero, con la calle de Emilio Ortuño.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Antolín.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

234—A. J.